



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 935

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL JUAN RIVERAS
ALEGRIA.

LAJA, 14 de febrero 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Juan Riveras Alegría, Vigilante del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" -TP.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Capítulo 7° del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** 15 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2017 al Sr. Juan Riveras Alegría, Rut. N° desde el 13 de febrero de 2017 al 03 de marzo de 2017.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Solrb
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.-

DISTRIBUCION:/

- DAEM (2)

- Archivo SSMM/